



DECRETO ALCALDICIO N° 3405/

MODIFICA COMISION EVALUADORA
LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

27 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Extenta N° 809 de fecha 12.10.2018, del Gobierno Regional que aprueba Convenio Mandato de fecha 05.10.2018, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa para el proyecto Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 25.10.2018, que aprueba Convenio Mandato de fecha 05.10.2018, suscrito entre el Gobierno Regional O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto de Inversión denominado "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requínoa**", Código BIP N° 40000931-0, Fuente: F.N.D.R, por un monto total de M\$ 149.881.

El Decreto Alcaldicio N° 3139 de fecha 31.10.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Alejandro Sánchez T., Encargado Vehículos Municipales, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 485 de fecha 27.11.2018 de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-120-LQ18, denominada "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requínoa**", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3139, de fecha 31.10.2018, en atención a que el profesional designado Sr. Guillermo Arias del C., se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, por lo cual se designa al profesional Arquitecto de la unidad de SECPLA, **Sr. Franco Illesca Castro**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos

DECRETO

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-120-LQ18, designa a la Profesional Arquitecto de SECPLA, **Sr. Franco Illesca Castro**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

Dpto. Transito y T.P. (1)